

59

**Els mercats financers
i la reforma laboral**
Antonio Gutiérrez Vegara



RESISTÈNCIES

Universitat Progressista
d'Estiu de Catalunya (UPEC) és filla d'un
llinatge que no vol que resti desconegut.
Fills i néts de les aspiracions de les classes
populars catalanes del segle XIX, plasmades
en el seu vell lema "Instruïu-vos i sereu lliures, associeu-
vos i sereu forts, estimeu-vos i sereu feliços", fills i néts
de l'esforç de la primavera republicana dels anys trenta
on s'anunciava que "Per damunt de tot, cultura.
Res no quedarà de l'esforç cívic dels nostres dies sense
la pressió d'un ambient que ens porti a tots pels
camins més càlids de la intel·ligència" i fills i néts de
l'antifranquisme social i polític que aconseguí reconstruir
la raó democràtica al nostre país, volem que el llegat del
passat també teixeixi el nostre present cap al futur.



**Els mercats financers i la
reforma laboral**
(versió en castellà)

Antonio Gutiérrez Vegara

President de la Comissió d'Economia i
Hisenda en el Congrés dels Diputats i
Secretari General de CCOo (1987 -2000)



Ante todo, gracias por invitarme a este período de conferencias de la UPEC, que desde 2.004 ofrece un alentador ámbito de reflexión y debate desde la izquierda. Empeño más loable aún en las actuales circunstancias de crisis y de confusión. Fue Norberto Bobbio, quien hace ahora unos veinte años, en su trabajo “Derecha e Izquierda”, nos vino a decir que precisamente cuando más proclama el mercado su victoria, más razones asisten a la izquierda para revitalizar sus ideas y luchar por sus valores. Aunque lamentablemente, los principales partidos de la izquierda y los pocos gobiernos de ese signo que aún quedan en Europa no se están destacando por el coraje intelectual y político que sugería Bobbio, sino por lo contrario. Parecen resignados a la prevalencia del mercado sobre la democracia y lo que es peor, algunos muestran más diligencia y energía en

aplicar las recetas que consagran aquél desequilibrio, aunque supongan acentuar las desigualdades sociales sin resolver los desbarajustes económico-sociales que provocaron la crisis.

Darí­a la impresión de que ni siquiera se están empleando las enseñanzas de la Gran Depresión de los años 30 del pasado siglo y parece que vamos directamente a reproducir los mismos ó muy parecidos errores que aceleraron la metamorfosis de un Crack bursátil, el de aquél “Jueves Negro”, el 29 de Octubre de 1.929, en la crisis económica y social más grave, profunda, duradera y de efectos más devastadores que hasta el momento había desencadenado el capitalismo. Aunque la burbuja especulativa que estalló el año 29 se había cebado sobre todo con la sobrevaloración de las acciones de las compañías estadounidenses, cabe recordar que



también entonces hubo un precedente de especulación inmobiliaria durante los dos años anteriores 1,927-28 con la pretendida urbanización de terrenos en Florida, que tras captar muchos ahorros y elevar sus precios desorbitadamente, aún antes de construir las villas de recreo proyectadas, se desplomaron al constatarse que eran terrenos pantanosos. La codicia frustrada en aquella operación quiso resarcirse jugando en Wall Street, pero esta vez especularon engordando artificialmente valores que representaban a muchas industrias de la economía real y por tanto a millones de empleos. Hay que recordar también que la euforia especulativa no se tradujo, mientras duró, en prosperidad económica general, sino que sus beneficiarios fueron una exigua minoría ya que los EE.UU. siguieron estando en niveles de desarrollo

inferiores a países como Francia e Inglaterra y con balanzas comerciales menos equilibradas, sin lograr la preponderancia en los mercados mundiales que sólo alcanzarían a partir de la IIª Guerra Mundial y la brecha entre ricos y pobres tampoco se redujo apenas nada y más aún, aquella obscena desigualdad social estuvo en el origen de la crisis marcada por una debilidad endémica de la demanda interna mientras los capitales acumulados en la especulación financiera no se revertían a la sociedad ni en forma de impuestos ni con nuevas inversiones productivas generadoras de nuevos y mejores empleos. Es decir, volvía a demostrarse empíricamente (como veremos no fue el primer episodio especulativo de la historia ni desgraciadamente fue el último, como volvemos a comprobar en la actualidad) que la “sobredosis” de mercado, campando a sus anchas sin reglas



que lo regulen, ni procuraba por sí sola la mayor eficiencia económica ni menos aún que asignase equitativamente los recursos generando a la postre mayor justicia social que la que pudieran promover las políticas fiscales redistributivas de los estados, como predicaban y siguen predicando los exégetas del liberalismo económico.

Los americanos tuvieron la mala suerte de contar con un gobierno de derechas encabezado por el republicano Herbert Hoover, que empezó por dejar caer a uno de cada diez bancos (como a finales de 2.008 se dejó quebrar al Lehman Brothers), con el agravante de que eran las entidades que en mayor proporción habían captado los depósitos de las llamadas clases medias; quiebras que actuaron como un potente catalizador en la traslación de la ruina a muchas familias y en la propagación del pánico bursátil. La Administración republicana

siguió tirando de manual económico neoclásico y cerró el grifo de todo gasto público (el componente social de dicho capítulo era todavía de beneficencia básica) y de la más elemental inversión y aplicó una bajada de impuestos a las rentas de capital, siguiendo el esquema ideológico tan aboga de nuevo en los últimos decenios que contra toda evidencia pronostica que con menores impuestos los ricos invertirán más, se estimulará la actividad económica que a su vez generará nuevos empleos y finalmente, el Estado recaudará más por el mayor número de contribuyentes que surgirán al calor de la expansión económica, aún habiéndose reducido la carga fiscal al inicio de este pretendido círculo virtuoso. Así fue como de un shock en la bolsa se pasó en menos de un año a la Gran Depresión.

Este y otros muchos descalabros financieros anteriores fueron analizados por John Kenneth



Galbraith en “Breve historia de la euforia financiera” (Ariel, 1.991), desde la “Crisis de los Tulipanes” en Holanda en el siglo XVII, el fiasco de la “Compañía de los Mares del Sur” a finales del mismo siglo en Inglaterra, la “semana trágica de las finanzas” en los EE.UU. de 1908 que tuvo como uno de sus principales protagonistas al patriarca de la saga J.P.Morgan, hasta las quiebras de las Cajas de Ahorro norteamericanas en la era Reagan; y casi siempre ha funcionado el mismo esquema según Galbraith: El genio financiero, actuando como inductor termina generando la catástrofe a base de estimular el inducido, que es la codicia humana. Es decir, cuanto mayor es la expectativa de enriquecimiento abultado y rápido que genera el artificio financiero del momento, mayor es el desastre que provoca. Y también se han saldado de manera similar: “...

recabando dinero público a la Casa Blanca para enjuagar las pérdidas privadas y despegando con él enjet privado desde Washington”. Pero sin admitir los fallos del mercado ni la necesidad de regularlo mejor para que no vuelvan a darse fiascos parecidos; razón por la cual se mostraba muy escéptico respecto de la voluntad de los políticos para embridar el funcionamiento de los mercados. En la obra que he reseñado más arriba denunciaba que tras piadosos propósitos de la enmienda y las recolectas de dinero público para sanear los balances de las compañías privadas, se volvía a teorizar (y a practicar en cuanto el gobierno de turno se prestase a ello) que: a los ricos se les debe estimular con más riqueza y así podrán dedicar a inversión el exceso de dinero acumulado en sus bolsillos y a los pobres hay que estimularlos también, pero ¡con más pobreza!, para que se esfuercen en ser más productivos; de



esta forma, reduciendo impuestos a los ricos y los programas sociales a la mayoría de la población, se materializaba aquél círculo virtuoso, sincronizándose el desprendido esfuerzo inversor de los primeros con la mayor disposición de los segundos a trabajar más duro y más barato.

Pero en 1.933, F.D. Roosevelt puso en marcha el New Deal nada más ganar las elecciones (aunque en su programa electoral llevaba más de la misma receta clásica, tan dramáticamente fracasada). De inmediato se decretaron una especie de “vacaciones bancarias” para cortar la contaminación a todo el sistema financiero y que éste siguiera tratando de paliar sus pérdidas hundiendo más los valores de las empresas participadas por los bancos; se devaluó fuertemente el dólar, un 41% y se desplegó un amplísimo programa de inversiones públicas

sustituyendo coyunturalmente al sector privado como motor de la reactivación económica. Aquellas inversiones abarcaron a casi todos los sectores, desde la Agricultura, con por ejemplo las ejecutadas en el valle del Tennessee que comportaron la creación de tres millones de empleos, a la industria, pasando por el ingente desarrollo de las infraestructuras de todo tipo, carreteras, muelles, puentes, equipamientos sociales etc.; cabría destacar que también fue en el marco del New Deal cuando con fuerte soporte del sector público se promocionaron las artes y la cultura en general, gracias a lo cual New York empezó a convertirse en el referente mundial de la cultura en abierta competencia con París que hasta entonces había ocupado el vértice en el panorama cultural mundial.

Pero el mayor gasto público fue acompañado de una intensa labor legislativa en los campos



económico, fiscal y socio-laboral. Así por ejemplo se dictaron las leyes sobre la separación entre la banca comercial y la de inversiones (ley Glass-Steagall, la que precisamente derogó Reagan cuarenta años después, volviendo a sentar las bases para la vuelta a la “ingeniería” financiera que ha terminado causando la catástrofe actual); se construyó un nuevo sistema impositivo progresivo y mucho más equitativo que el anterior que supuso una elevación de casi el doble en los tipos sobre las rentas más altas y fueron promulgándose las primeras leyes sobre la Acción Sindical en las empresas; de Negociación Colectiva; para el establecimiento por primera vez del Salario Mínimo; para la prohibición del trabajo infantil y otras muchas para la mejora de las condiciones de trabajo y se creó el primer sistema de pensiones. En resumen, el New Deal no se

limitó a incrementar el gasto público sino que además y sobre todo reguló la redistribución de la riqueza mediante avances en la democratización de la economía, la fiscalidad y las relaciones laborales. Por eso la traducción más adecuada de New Deal es “Nuevo Reparto”.

Pero las presiones de la derecha y de Wall Street sobre Roosevelt , al que calumniaron y motejaron con las formas más insidiosas (le apodaron “doctor New Deal” y al igual que ocurre ahora con Obama, le llamaron “social-comunista-, “agente soviético” etc...) terminó por quebrar la voluntad del presidente y suspendió en 1.936 el programa de estímulos públicos y la elaboración de leyes sociales (posiblemente se quedó en el tintero una referida al todavía problema pendiente en los EE.UU. de la reforma sanitaria): Las consecuencias se notaron inmediatamente, porque en 1.938, tan sólo dos años después, se



habían vuelto a crear... ¡once millones de parados! y no de empleos, como habían augurado los detractores del New Deal. Los grupos más potentes del sector privado y las grandes fortunas, que por cierto también habían logrado empezar a revertir la progresividad fiscal instaurada para financiar el Nuevo Reparto, desmintieron sus propios postulados ideológicos pues ni invirtieron más para suplir la retirada del sector público ni distribuyeron con más equidad que el Estado sus recobrados beneficios empresariales y fiscales. La salida vendría con la tragedia mayor que ha sufrido la humanidad hasta la fecha: con la II^a Guerra Mundial. El enorme complejo militar-industrial se convirtió en el vector de mayor fuerza en la economía norteamericana y Roosevelt se autodenominó como el “doctor que va a ganar la

guerra”, pretendiendo así la rehabilitación entre quienes antes le habían vituperado.

En Europa tuvimos que esperar a la posguerra para que cristalizase el “Pacto keynesiano”, esto es, el marco de políticas económicas, fiscales y socio-laborales que fueron tomando forma en los procesos de Concertación Social en los países centrales europeos. Básicamente consistió en combinar una nueva distribución primaria de la riqueza generada mediante el desarrollo de unas relaciones laborales democráticas con su redistribución en segunda derivada a través de políticas de gasto público financiadas con sistemas tributarios progresivos. En el primero de los planos, se dirimía el conflicto de intereses en negociaciones colectivas por las que los trabajadores comprometían la evolución de sus salarios a medio plazo, dentro de unos intervalos de inflación esperada previamente fijados y a



cambio se obtenían solventes garantías para el mantenimiento y mejora de los empleos y ambos factores, capital y trabajo convenían también los esfuerzos de inversión y de organización del trabajo necesarios para mejorar la productividad por hora trabajada. En síntesis, la tensión en la relaciones entre capital y trabajo desplazaba la disputa entre beneficios y salarios a la que debía determinar qué parte del excedente se dedicaba a retribuir al accionariado y qué otra se reinvertía en la recomposición del capital físico, para incorporar innovaciones tecnológicas que potenciasen ganancias de la productividad y en la mejora del empleo, en calidad y en cantidad. La certidumbre a cerca del crecimiento de los costes laborales y la inteligencia común acerca de preservar el incremento paulatino de los beneficios, sin los cuales fracasa cualquier proyecto empresarial y

por ende se terminan perdiendo empleos y salarios, permitió a las empresas europeas acometer el más amplio programa de inversiones y expansión hacia otros mercados hasta entonces conocido y marcó el período de mayor crecimiento económico y progreso social de la Europa que empezaba a configurarse con el Tratado de Roma. Simultáneamente, los esfuerzos realizados por empresarios y trabajadores, eran internalizados por los correspondientes estados democráticos con gasto público social para incorporar mayor eficiencia y equidad en la distribución de la riqueza de la que hubiera podido imprimir el mercado por sí solo (aunque estuviese regulada una parte muy importante de su funcionamiento por el desarrollo de una mayor democracia industrial, como he descrito anteriormente), de forma tal que además de las prestaciones sociales asociadas al trabajo, como las pensiones contributivas de los sistemas



públicos y de reparto o el seguro de desempleo, otros servicios públicos como la educación y la sanidad, se irían universalizado paulatinamente hasta ser considerados derechos de ciudadanía. Todo ello financiado con sistemas fiscales regidos por tres grandes principios: **suficiencia**, para sostener los nuevos derechos y funciones redistributivas del estado; **equidad** en la distribución de la carga impositiva y **transparencia** para combatir el fraude y la elusión fiscales (una educación fiscal que ha marcado por ejemplo alguna diferencia entre los países centrales europeos donde se es “rico” porque se pagan muchos impuestos y el nuestro, donde los ricos son los que menos impuestos pagan); y precisamente fue con estos regímenes tributarios como se alcanzaron, por regla general, los equilibrios presupuestarios que evitaban depender

de la financiación exterior pero también incurriendo en déficits en momentos recesivos o de la ralentización económica, que quedaban compensados a lo largo de los ciclos económicos en las etapas expansivas; justo el enfoque contrario al que ahora se está imponiendo de anatemizar cualquier recurso al déficit aún cuando se esté en profunda recesión y con más ferocidad aún, la más leve sugerencia de reconstruir el equilibrio con más equidad fiscal gravando en mucha mayor medida a las rentas de capital, en lugar de seguir jibarizando todos los capítulos de gasto social público y ahondar la desigualdad.

La combinación de más democracia en la generación de riqueza productiva con la equidad en su redistribución mediante las políticas públicas, fue la base sobre la que entorno al Mercado Común europeo se fue edificando el



espacio de libertad, prosperidad y justicia más avanzado del mundo.

Posiblemente, el origen de ésta Gran Recesión que sacude actualmente al sistema haya que buscarlo en la regresiva desvinculación del mercado de la democracia, amparada en la voluntaria desubicación de la política en el contexto de la mundialización. La extensión de los mercados hasta confundir su ámbito con el del planeta mismo, buscando pobres a los que pagar cada vez menos por su trabajo y donde lo realicen con menos derechos, fue gestando los desajustes entre universalización galopante del mercado y localización ralentizada de la democracia; entre la extraordinaria capacidad de producción a nivel mundial y los menores incrementos relativos de la demanda; entre los beneficios creciendo exponencialmente en las islas de opulencia

occidentales y el mantenimiento de enormes océanos de pobreza esparcidos por el resto del mundo. Tales divergencias rectoras del proceso de globalización catalizaron la acumulación de recursos ociosos, que vislumbraron mayores expectativas de rentabilidad en la ingeniería financiera que en la producción de bienes y servicios y se lanzaron a mover flujos financieros por los cinco continentes en cantidades que multiplicaban por cincuenta el valor de los intercambios comerciales de mercancías. Por tanto, es más apropiado definirla como globalización financiera que de mercado global, a cuyos productos no acceden ni todos los que son en este planeta ni lo hacen en igualdad de condiciones ni con el mismo grado de libertad todos los que están en él.

La verdad es que la divergencia funcional entre mercado y política prácticamente empezó desde el



mismo nacimiento de las instituciones mundiales, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, creadas en la conferencia del 1 al 22 de Julio de 1.944 que se celebró en el Hotel Washington, situado en el complejo hotelero de Bretton Woods (New Hampshire, USA). En aquélla decisiva reunión perdió John Maynard Keynes quien proponía crear un Comité Internacional de Compensación entre países acreedores y deudores, con el fin de equilibrar las balanzas de pagos, mediante transferencias de los primeros a los segundos y pagando los desajustes con el interés que se decidiera. De esta forma los deudores podrían ir mejorando paulatinamente su capacidad de producción, sin incurrir en grandes déficits; aumentando su producción también irían adquiriendo mayor solvencia para garantizar el pago de sus deudas a los acreedores y estos, los

más fuertes, se aseguraban el crecimiento de la demanda a nivel mundial, un posición predominante (pero no aplastante) en los intercambios comerciales y un considerable estabilidad que les otorgaría las mejores garantías para el cobro a sus deudores junto a la expansión de su comercio internacional. Comercio que funcionaría con una divisa mundial, el Bancor, basada en una cesta de las monedas más solventes y con un cambio fijo en las monedas locales de cada país que se acogiese a los acuerdos. Tal vez, el mejor resumen de su propuesta, lo sustanció Keynes en la idea de unir progreso y democracia a escala mundial y en que en ese binomio sincronizado se asentaría la seguridad general para evitar otra tragedia como estaban viviendo todavía en aquél último año de la II Guerra Mundial.



Pero los EE.UU. disponían ya entonces del 80% de las reservas de oro del planeta, producían las dos terceras partes del petróleo, el 50% de la electricidad y del carbón a nivel mundial y se había convertido en el principal acreedor, representando el 7% de la población mundial disponían del 50% del PIB planetario. En lugar del Bancor impusieron el dólar como divisa de obligada referencia para toda transacción comercial (se fijó el patrón oro-dólar en 35.000 dólares por onza de oro, hasta que el entramado saltó por los aires con la guerra de Vietnam en 1.971 y el consiguiente endeudamiento norteamericano) y en lugar del International Clearing Union propuesto por Keynes para las compensaciones entre países, se creó el FMI que se regiría por los criterios formulados por el representante norteamericano Harry Dexter White, estableciendo que los préstamos a

conceder a los países endeudados deberían tener como contrapartida el establecimiento de las políticas económicas que dictase el FMI, previa configuración de este organismo con una muy notable preponderancia de los EE.UU. (el 32% frente al 14% del Reino Unido, el 4% Francia ó el 13% de la URSS, que abandonaría la institución sin llegar a ratificar los acuerdos). Para evitar cualquier tentación de aproximarse, aún muy de lejos, al objetivo de equilibrar las balanzas comerciales se opusieron incluso a la creación de la Organización Internacional de Comercio, también sugerida por Keynes; unos años después, en 1.948, se firmó el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) precursor, previo fracaso, de la actual y también declinante, Organización Mundial del Comercio (OMC).

Obviamente aquéllas instituciones nacidas en Bretton Woods están desfasadas respecto de la



nueva realidad mundial que se ha ido delineando tras la superación de los bloques geo-estratégicos a raíz de la caída del Muro de Berlín y la irrupción en el escenario global de economías emergentes tan pujantes como China, India o Brasil, por lo que las reformas organizativas y funcionales del FMI y del Banco Mundial son ineludibles. Pero el reequilibrio entre política y mercado aún requiere de otro paso más, el de la coordinación vinculante entre todos los organismos internacionales, es decir entre los antes citados, la OMC y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de forma que la redistribución internacional del trabajo estuviese apoyada por políticas de cooperación al desarrollo desde el Banco Mundial, financiada en la medida necesaria por el FMI que debería pasar a regir sus intervenciones por el empeño de ir superando los enormes desajustes en las

balanzas corrientes entre áreas del mundo, propiciado por la observancia pro-activa de la Organización Mundial del Comercio en pro de unas relaciones de intercambio más justas entre países de fuertemente industrializados y los que sólo disponen de materias primas y manufacturas con escaso valor añadido relativo para que también puedan ir mejorando sus respectivas estructuras productivas y todas ellas respetando los acuerdos y convenios sobre normas laborales y sociales aprobados en la OIT, de forma que no puedan reproducirse comportamientos tan hipócritas como el que tanto EE.UU. como la U.E. han venido manteniendo con la República de Myanmar (antigua Birmania), a la que condenaron en la correspondiente sesión anual de la OIT por emplear trabajo esclavo a mediados de la década de los 90 y apenas dos años después se pudo comprobar que ambas áreas habían triplicado sus



intercambios comerciales con Myanmar. La respuesta del entonces presidente norteamericano, George W. Bush, fue que “...ninguna regla debía entorpecer el libre comercio internacional”. Algo parecido a lo que respondieron las mayores petroleras del mundo al anterior secretario general de la ONU, Kofi Anan cuando convocó por las mismas fechas a las primeras reuniones del Global Compact, con el que aspiraba a que se respetasen al menos los derechos humanos y a evitar las prácticas más degradantes del medioambiente en la expansión mundial de los mercados: “...los derechos humanos no son asunto del mundo de los negocios”.

Para configurar un Nuevo Orden Económico Mundial que sustituya al que nació en los años cuarenta del pasado siglo, sería imprescindible un

nuevo agrupamiento geo-económico en grandes áreas, apoyando a la cristalización de proyectos estancados, cuando no en franca dispersión, como ocurre en América Latina con Mercosur, el Asean en Asia o las ingravidas organizaciones que agrupan a diversos estados africanos. Fomentar su integración económica les reportará la optimización de sus recursos, la mejora de sus posiciones relativas en los mercados internacionales, de sus estándares de vida con la consiguiente reducción de los niveles de pobreza y crearía el mejor medio para el acceso a la democracia de buena parte de la humanidad que aún carece de los derechos más elementales. Que se desarrollen y sean más competitivos siendo a la vez más democráticos y equitativos socialmente, en lugar de pérdidas mercantiles, no podrá más que reportar nuevos alicientes al mundo desarrollado para avanzar hacia modelos más



sostenibles en todos los órdenes, económico, social y medioambiental. Y para todos será el mejor modo de garantizar la paz y la cooperación mundiales, ya que el respeto mutuo de las diferentes culturas y civilizaciones o está basada en compartir saberes que expandan la libertad a todos los seres humanos y adquieran la condición de ciudadanía en las comunidades a las que pertenezcan y distribuir con más equidad la riqueza generada entre todos para que se sustancie la igualdad de oportunidades en un mundo que ha universalizado la producción y el mercado o la confrontación entre ellas será cada vez más recurrente para que unos mantengan su preponderancia y otros alimenten fanatismos de la más diversa especie.

El proyecto de integración más avanzado es, obviamente, el de la Unión Europea; el espacio

común de mayor progreso social, libertad y justicia del mundo. Aunque ha de reconocerse que se encuentra en una encrucijada crítica de la que o se sale con mayores cotas de cohesión económica y unión política o puede entrar en un declive diluyente; y mal que nos pese, se está evidenciado en el marco de la crisis que prevalecen las posiciones más retardatarias.

Paradójicamente, un acontecimiento tan esperanzador como la caída del muro de Berlín, fue aprovechado más por quienes sólo quieren una Europa con casi quinientos millones de consumidores compartiendo un mismo mercado y poco más, que por quienes aspiraban a construir una democracia continental, unida en el respeto a su diversidad nacional, que fuese expandiendo progresivamente los niveles de desarrollo y equidad social alcanzados en la Comunidad Económica Europea como mejor forma de



implementar su potencialidad económica y comercial conjunta en el contexto de la globalización y que actuase como el principal de vector en el respeto de los derechos humanos y en la extensión de la democracia a las tres cuartas partes de la humanidad que aún carecen de los derechos de ciudadanía más elementales.

Coincidiendo con la “revolución conservadora” de Reagan y Thatcher la reunificación de Alemania le brindó a la derecha, alemana y europea una potente excusa para la inflexión regresiva del proyecto europeo bajo los presupuestos neoliberales. Mientras, las familias de la izquierda se quedaron paralizadas. Los comunistas en su análisis sobre el derrumbe de los países del llamado “socialismo real” no quisieron ir más allá de atribuírselo a simples errores de gestión y a los excesos burocráticos de

los grupos dirigentes; no tuvieron ni la inteligencia ni el coraje de cuestionar su propio entramado ideológico, admitiendo de una vez que la negación de las libertades individuales en aras de un pretendido igualitarismo había generado la mayor de las desigualdades: la que separa abismalmente a la inmensa mayoría de la personas cuando se les niega el derecho a decidir para conformar libremente la soberanía popular de la minoría dirigente que usurpaban tal soberanía bajo el eufemismo de la “dictadura del proletariado”.

Los socialdemócratas por su parte, más preocupados por mantener sus cuotas de poder que por afrontar la ola conservadora con ideas y fuerzas renovadas desde los valores de la izquierda, se precipitaron por una desnaturalización ideológica que paradójicamente acabaría llevándoles a la oposición en la práctica totalidad de los países europeos. El social-



liberalismo, iniciado por los gobiernos de Felipe González en España (después vendrían las versiones de la Tercera Vía de Tony Blair o la Die Neue Mitt- el Nuevo Centro- de Gerhard Schröder y la Nueva Vía que más tarde encabezó Zapatero en el socialismo español antes de llegar al gobierno), surgió en un momento en el que la mayoría de los países del Centro y Norte de Europa estaban gobernados por partidos socialdemócratas y si las políticas deben medirse por sus resultados, más elocuentes que los polisémicos discursos con que suelen adornarse los tacticismos de cada momento, con sólo echar un vistazo a la geografía política europea no cabe más que constatar el estrepitoso fracaso de aquéllos travestismos ideológicos, que empezaron por llevar las ideas de la derecha a los Consejos de Ministros, para materializarlas en políticas que,

teñidas de modernidad, provocaron graves retrocesos en todos los órdenes, social, político y al postre también económico, desvinculando crecimiento y desarrollo, mercado y democracia y terminaron cediéndoles las sillas del poder a las derechas, desde Suecia hasta España.

La caída de los regímenes comunistas se aceleró por las ansias de libertad de sus pueblos; es más, a diferencia de procesos revolucionarios de distinto signo que a lo largo de la historia han sido, los movimientos de los países del Este estuvieron más marcados por protagonismos colectivos y movimientos populares que por caudillismos singulares. Hoy apenas se recuerdan los personajes que adquirieron algo de notoriedad en la antigua República Democrática Alemana, en Rumanía, Bulgaria ó en Hungría, con las excepciones de Walesa en Polonia (por cierto más efímero que muchos de los dirigentes



políticos occidentales), la oportunista irrupción de Boris Yeltsin en Rusia o la más encomiable y honrosa todas, la de Václav Havel en la República Checa; y aún en estos casos la participación popular fue más determinante que los liderazgos individuales. Y allí donde los pueblos desplegaron la bandera de la libertad debió ser la izquierda democrática europea la que se aprestase antes que nadie a encauzar tales anhelos. Sin embargo dejó el camino expedito a las derechas norteamericana y europea para que capitalizaran los procesos y aprovecharon la oportunidad para implementar su estrategia de ataque a los valores sobre los que se había fundado el Estado de Bienestar Social; y periclitado el comunismo por sus propios méritos, aún pudo emplearse más a fondo en la ofensiva ideológica contra todo lo que sonase a izquierda.

En este nuevo contexto ideológico y político surgido tras el hundimiento de los regímenes comunistas de Europa del Este, la derecha tomó la iniciativa en la reorientación del proyecto comunitario hacia la configuración de un gran Mercado Único (con plena libertad de circulación de capitales, bastante para las mercancías e injustas restricciones para la de los trabajadores), en que quedase asegurada la hegemonía de las potentes economías de los países centrales. La “cooperación estructurante” que propugnaron los socialistas franceses (sin el menor apoyo, por cierto, del PSOE dirigido por Felipe González) con los países ex – comunistas para que su paulatina incorporación a la U.E. estuviese presidida por ayudas para sus respectivos procesos de democratización con las consiguientes reestructuraciones en los órdenes social, institucional y político y no se limitase a su



inclusión como meros consumidores de un vasto mercado dominado por unos pocos, pero poderosos países.

Pero el enfoque predominantemente mercantilista que finalmente se impuso en el proceso de ampliación de la Unión Europea quizás fue la compensación con la que se quiso resarcir a Alemania de su costosísima reunificación. Aunque el tributo más elevado y de mayor alcance estratégico fue el diseño de la propia Unión Monetaria a imagen y semejanza de los intereses de las economías centrales, especialmente de la alemana.

Las condiciones de convergencia monetaria consagradas en el Tratado de Maastricht (déficit público máximo del 3% del PIB, deuda limitada al 60% y un Banco Central sin otra función que la observancia de la inflación para que no sobrepase

el 2% anual en la zona euro) son las que cuadran con economías cuya renta potencial es más elevada que su renta de equilibrio; es decir que satisfacen su demanda interna (contenida en los últimos 15 años) sin tensiones inflacionistas y manteniéndose en su tasa natural de paro (NAIRU) sin agotar ni mucho menos su potencial productivo; lo que les induce a ser exportadores netos; producen más de lo que consumen y logran abultados superávits en su balanzas por cuenta corriente. Por el contrario, los países que tenemos estructuras productivas más desequilibradas, donde la industria apenas aporta un 14% al PIB nacional (en Alemania es superior al 28% y su sector terciario es de servicios a las empresas en segmentos de alta tecnología, por ejemplo en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC's; en nuestro caso son servicios intensivos en mano de obra como la



hostelería), producimos menos bienes y servicios de los que necesitamos para atender nuestra demanda interna y tendemos a importarlos, con los consiguientes déficits en nuestras balanzas de pagos, acentuadas además por el diferente valor entre nuestras exportaciones de menor valor añadido tecnológico y el de las importaciones, generalmente más caras. En buena medida se puede afirmar que con nuestros déficits exteriores mantenemos los superávits de los países fuertemente industrializados.

Para que la nueva divisa europea hubiese sido de verdad el corolario monetario de la economía real de todo el área, se habría requerido una mayor articulación económica entre todas las economías que la integran y para eso era imprescindible comprometer objetivos de Unión Económica tan precisos como los monetarios e instrumentos para

lograrlos; el primordial entre estos habría sido necesario dotarse de un auténtico Presupuesto comunitario tendente a superar los desequilibrios estructurales de partida. Pero claro, eso comportaba asumir una perspectiva cierta de reequilibrio también en las balanzas comerciales y que entre las funciones del Banco Central Europeo estuviesen en primer término coadyuvar al crecimiento, el empleo y la equidad interna en la zona euro, como por otra parte tienen asignados los Bancos Centrales del resto del mundo, para insertar en esas coordenadas las políticas monetarias antiinflacionistas y la coordinación de las fiscales para conjurar los déficits excesivos. En coherencia con ese planteamiento de Unión Económica y Monetaria, la Confederación Europea de Sindicatos llegó a proponer que el Presupuesto comunitario equivaliese al 3% del PIB regional, un estatuto del BCE más homologable con los de la



Reserva Federal de EE.UU. o los del Banco de Inglaterra o el del Japón, así como incluir el empleo entre los objetivos de convergencia (en 1.997 la CES convocó una gran concentración europea en Luxemburgo coincidiendo con una Cumbre del Consejo de Europa, precisamente con esta propuesta para una política de empleo compartida).

Sin embargo se hizo justamente a la inversa, anteponiendo la contención de precios como mandato primordial y casi único del BCE y con un Presupuesto que no alcanzaba el 1% del PIB. Con este presupuesto, paradójicamente apenas se podría seguir atendiendo a la Política Agrícola Común- PAC-, es decir la más antigua de las políticas supranacionales, cuando se estaba construyendo la Unión Monetaria sin disponer de los recursos mínimos para impulsar las nuevas e

imprescindibles políticas comunes que deberían haberse acometido y que siguen sin trazarse, desde la comercial hasta la socio-laboral, pasando por las tecnológicas y energéticas, pudieran darle al euro todo su significado y toda la capacidad para competir con el dólar en los mercados mundiales como divisa reserva y de referencia.

El sucedáneo fue el Fondo de Cohesión, presentado como un gran logro por el entonces presidente del gobierno Felipe González pero que realmente representaba consagrar el desequilibrio anteriormente descrito. Con el celebrado fondo han podido construirse autovías y algunas otras infraestructuras o equipamientos sociales que no han venido mal, pero ni hemos reconvertido sustancialmente nuestro modelo productivo hacia segmentos más competitivos en valor añadido tecnológico ni menos aún hemos tenido un gobierno compartido del desarrollo comunitario



hacia un equilibrio mayor entre las economías de la eurozona. Para la modernización de nuestras redes viarias o la ferroviaria con las líneas de AVE (excesiva y sobre todo desajustada en tiempo y lugares para aprovechar mejor las potencialidades de nuestro país), España ha seguido dependiendo de las tecnologías de los países centrales y abundando en los déficits estructurales de nuestra economía. En pocas palabras, la mayor parte de los fondos de cohesión han terminado revirtiendo a la economía alemana por distintas vías, en ganancias de cota de mercado, saldos netos de su balanza exterior y también en forma de empleos industriales, justamente los que aquí más seguimos necesitando.

Pero aún más grave es la responsabilidad de nuestros gobernantes en la adopción de políticas económicas que han abundado en el desprecio

por el desarrollo tecnológico-industrial y en la simultánea profundización en el viejo modelo español que secularmente ha ido acentuando el retraso de nuestro país respecto de los más desarrollados de Europa y del mundo: el de la rápida acumulación de beneficios, sin apenas riesgo para el capital, con inversiones de bajísimo capital tecnológico y profuso en la utilización de mano de obra abundante, barata y de escasa cualificación. Desde que en 1909 Miguel de Unamuno exclamase “¡Que inventen ellos! y se lo tomasen al pie de la letra quienes han detentado tanto poder económico como ínfimo aprecio por la cultura(por eso no alcanzaron a entender el estímulo a la cultura humanista que era lo que realmente pretendió Unamuno con su, no obstante desafortunada, interjección y sobrepasaron el desdén por la innovación), el negocio que mayor ahorro ha captado en España ha sido el de la



especulación inmobiliaria, seguido del de los servicios básicos como la hostelería y el turismo masivos.

Aunque también en la pendiente hacia el abismo que supone para un país europeo la competitividad basada exclusivamente en precios y salarios, nos han echado una mano y no pequeña ni exenta de interés, la banca alemana. Esta, que desde la segunda revolución industrial se había centrado fundamentalmente en potenciar el desarrollo industrial alemán (fue en la 2ª Revolución Industrial cuando se acuñó la frase “de la cuna a la tumba”, para describir las relaciones de los bancos alemanes con industrias específicas que recibían su apoyo cuasi incondicional y fue uno de los factores, además del fuerte proteccionismo practicado por Alemania a principios del siglo XX, que le granjearon una

posición preeminente en el panorama mundial de la época desplazando en el ranking a Inglaterra), ha sido, de entre todos los entramados bancarios europeos, el que más ha desparramado por los circuitos financieros los activos tóxicos que detonaron la crisis financiera internacional y singularmente, la banca alemana es la que más contribuyó a cebar la burbuja inmobiliaria en España y en otros países europeos. Es decir, han sido “cooperadores necesarios” e inductores de primer orden de la desmesura del sector inmobiliario español del último decenio y en justa correspondencia deberían ser ahora también corresponsables en la superación de la crisis de la deuda en la zona euro.

Sin embargo, la rígida negativa del gobierno derechista de Ángela Merkel a cualquier forma de mutualización de la deuda y a que el Banco Central Europeo pueda comprarla para mitigar los



ataques especulativos en ese mercado, obedece fundamentalmente al interés de los principales bancos alemanes que tienen en sus carteras deuda española, griega o irlandesa, anteponiendo las garantías de cobro de hasta el último euro a la superación de la crisis en los países más afectados. En esa perspectiva se inscriben las obsesivas políticas de recorte del gasto público en diferentes países (eufemísticamente llamadas de “austeridad”). Aún en contra de toda evidencia empírica y de las teorías económicas menos fundamentalistas (no solo de la keynesianas), en períodos recesivos el retraimiento de la demanda de inversión y consumo privados sólo pueden ser estimulados de nuevo con aportaciones del sector público que dinamicen la inversión y la creación de empleo. Para más abundamiento, el déficit público

español no ha sido causa sino consecuencia de la crisis.

Por otra parte, se aduce que habiendo sido menor la contracción del PIB español que el de los países centrales, aquí la destrucción de empleo ha sido mucho mayor; de lo que se quiere inferir que la causa de efectos tan dispares está en las normas e instituciones que regulan nuestro mercado laboral. Pero como quienes establecen una relación unívoca entre ambos parámetros no pueden desconocer que la explicación al diferente comportamiento del empleo estriba sobre todo en las muy diferentes estructuras productivas (mientras la aportación de la producción industrial española al PIB era en 2007 de apenas un 14%, en Alemania era del 28%), habrá que convenir que estamos ante un debate ideologizado que utiliza la crisis como coartada para nuevas desregulaciones de los derechos socio-laborales.



Paradójicamente, las reformas laborales habidas en España, han sido por lo general “lampedussianas”; se han modificado recurrentemente las reglas del juego en el campo de la relaciones laborales para que nada cambie; se han hecho reformas que han abundado en el error de un mismo modelo competitivo insostenible e indeseable para cualquier país que se precie o aspire a desarrollarse en las coordenadas de la economía del conocimiento, las que cada vez más determinan la “Riqueza de las Naciones” en el siglo XXI. Y la fuente primordial de esa riqueza es la cualificación de su fuerza de trabajo, la que permita la mayor y mejor optimización de las innovaciones aplicadas a los procesos productivos. Todo aquello que abunde en la precarización de los empleos, como los bajos salarios, las contrataciones atípicas de escasa

duración y menores garantías laborales o las exhaustivas organizaciones del trabajo incompatibles con la formación permanente de los trabajadores, es el verdadero despilfarro de una nación.

Todas las reformas laborales han venido envueltas en los mismos tópicos, que a la postre han resultado paradójicos en bastantes ocasiones. Cada una se ha propuesto “aprobar la asignatura pendiente” de la modernización de nuestro mercado de trabajo, desconociendo todas las anteriores. Por ejemplo, escuchando a algunos propagandistas de la última da la impresión de que no se han hecho modificaciones en el derecho laboral español desde el franquismo y sin embargo es el campo que más ha modificado sus reglas de juego desde la propia transición democrática, antes incluso de que se delineasen las nuevas



coordinadas del nuevo régimen de libertades. Así, ya en Marzo de 1.977 se dictó un Real Decreto de Regulación de Relaciones de Trabajo que contemplaba desde nuevas disposiciones para flexibilizar los despidos hasta el derecho de huelga (por cierto sigue siendo la única norma que rige su ejercicio). Los propios Pactos de la Moncloa introdujeron modificaciones nada despreciables como la negociación salarial en función de la inflación prevista en lugar de hacerlo en base a la realmente registrada en el ejercicio anterior; y por primera vez se incluyó un peculiar antecedente de lo que después serían las cláusulas de “descuelgue” para las empresas que no puedan asumir los compromisos salariales establecidos en ámbitos contractuales superiores: las empresas que sobrepasasen el límite del intervalo salarial fijado en los pactos quedaban autorizadas a

despedir hasta el 5% de sus plantillas; nótese que ya entonces se inducía el despido como vía preferente para ajustar los costes. Sin embargo, todavía en estos días se sigue arguyendo que en España se negocian los salarios de acuerdo con la inflación pasada y se reitera sin rubor que las empresas no pueden inaplicar las alzas salariales pactadas en los convenios sectoriales, cuando, además del antecedente descrito, tal posibilidad está amparada legalmente nada menos que desde hace ¡treinta años! en los artículos 82 y 83 del Estatuto de los Trabajadores aprobado por las Cortes en Marzo de 1.980 y desde entonces no hay convenio colectivo que no disponga de dichas cláusulas.

Los Pactos de la Moncloa surtieron sus efectos atemperando algunos desequilibrios macroeconómicos como por ejemplo la tasa de inflación que se redujo desde el 26,4% que



registraba a comienzos de 1.977 hasta el 16% al finalizar 1.978 o el de la Balanza de Pagos que anotó un superávit de quinientos millones de pesetas; y el PIB creció hasta el 2,4%. Pero la otra cara de la moneda se acuñó con los salarios que perdieron 1,6 puntos porcentuales de poder adquisitivo y el desempleo, que a la firma de los pactos apenas rozaba el 8% de la población activa bincó del 10% un año más tarde. El primer ajuste de la democracia, que comportaba algunos apuntes de reforma laboral no se saldaron con más empleo sino con más paro y pese al aparente saldo de la Balanza de Pagos(debido más a la caída de las importaciones que a la fuerza exportadora y a la entrada extraordinaria de divisas por el turismo en un momento en el que coincidieron la recuperación incipiente de las economías europeas con el atractivo de la recién

estrenada democracia que se añadía a nuestra tradicional oferta turística), tampoco mejoró de manera solvente la competitividad de la economía española, de hecho bajó la formación bruta de capital y la inversión mantuvo su atonía durante el lustro siguiente.

Empezó a comprobarse empíricamente que la recuperación de la tasa de beneficio a base exclusivamente del ajuste laboral no comportaba necesariamente ni más inversión, ni más competitividad ni a la postre más empleo; pero también comenzó la reafirmación de la virtual ecuación (aún obviando que los resultados la desbaratan) que entrelaza de forma cuasi lineal las reformas laborales, la competitividad y el empleo.

Tras la Constitución, la primera gran norma que alumbró la democracia española fue precisamente el Estatuto de los Trabajadores (ET). Sobre todo



constituyó el armazón del primer marco de relaciones laborales democrático para desmontar justamente el entramado verticalista impuesto por la dictadura de Franco que se inspiró en la fascista Carta d' il Lavoro dictada por Mussolini en 1.927; pero también rebajó el coste del despido improcedente de 60 a 45 días de salario por año trabajado y en estos supuestos de despidos, que propiamente son ilícitos penales porque un tribunal ha sentenciado que no hay causa que los justifique, se introdujo un cambio sustancial que consistió en que el derecho a optar entre ser indemnizado o readmitido en su puesto de trabajo que se le venía reconociendo al trabajador, objeto de la injusta medida y ganador del juicio, se permutó por la potestad del empresario, sujeto de la acción judicialmente condenada, para readmitir o despedir definitivamente pagando la

indemnización correspondiente. El ordenamiento jurídico laboral en la mayoría de los países centrales europeos sigue otorgando al trabajador la prerrogativa de elegir, como es lógico y de justicia. Por eso algunas comparaciones entre los costes del despido de nuestro país y los de otros de la Unión Europea utilizan situaciones de muy diferente naturaleza, porque aquí los despidos objetivos, con causa, cuestan sólo 20 días de jornal por año trabajado.

Al año de su entrada en vigor y contando simultáneamente con un pacto de moderación de rentas (Acuerdo Marco Interconfederal) el paro aumentó un 23,1% entre 1.980 y 1.981, la tasa de actividad cayó un -0,6% y el PIB se contrajo el -02%. Durante 1.983 se sobrepasó por primera vez la barrera de los dos millones de parados y tras el ajuste aplicado en 1.984 por el ministro de Economía del primer gobierno socialista, Miguel



Boyer, los salarios perdieron el -3,5% de poder de compra y el desempleo afectó a dos millones y medio de personas con un crecimiento interanual del 12,1%.

La siguiente reforma, fatalmente determinante de la ya endémica dualización del mercado de trabajo español, se acometió en 1.985 con la descausalización del contrato de trabajo, introduciendo en el ET hasta dieciséis modalidades de contratación temporal aplicables a todo tipo de tareas, aunque éstas fuesen permanentes en las empresas. En el contexto europeo del momento, Bélgica era el país que disponía de un mayor número de formas “atípicas” (así se les denomina en la U.E.) de contratación laboral y no eran más que tres y causales todas ellas, quedando reservadas por tanto para las actividades temporales. Aquí ha causado estragos

en la dirección opuesta a la que auguraban sus impulsores, gobierno, empresarios y determinados expertos; ya que en lugar de la colosal creación de empleo que pronosticaban, el paro fue subiendo hasta 1.988 a un ritmo del 6% anual por término medio y si rotundo fue el entonces presidente del gobierno Felipe González asegurando que: “los empleos temporales de hoy serán los fijos de mañana”, más rotunda y cruda fue la realidad al desmentirlo puesto que en apenas tres años se elevó el índice de temporalidad del 12% al 35% provocando una brusca e intensa sustitución de empleo fijo por eventual; pero además se resintió la productividad en cantidad por inducir el crecimiento de la economía con actividades más intensivas en mano de obra y en calidad por la ineficiencia asociada a empleos de escasa o nula cualificación. Aún fueron mayores sus negativas consecuencias por el momento elegido para



descargar aquél palo de ciego sobre el mercado laboral, el de la incorporación de España a las Comunidades Europeas. Optar por competir solamente vía precios y salarios, ubicándose en el segmento del mercado que menos valor añadido tecnológico incorpora a sus bienes y servicios fue un error estratégico que ha lastrado el desarrollo industrial del país, la modernización de su aparato productivo y la internacionalización de nuestras empresas.

El primer decenio 1.977-1.987 de reformas laborales de diverso alcance y de continuados acuerdos de moderación salarial se saldó, según la Central de Balances del Banco de España, con un 23% de paro; la pérdida de poder adquisitivo de los salarios sumó nueve puntos porcentuales y con tan drástica precarización laboral que en 1.987 los contratos de trabajo fijos solo

representaron el 5% del total anual. Eso sí, los beneficios empresariales se multiplicaron por cuatro en el mismo período.

El Estatuto de los Trabajadores se ha modificado en más de cincuenta ocasiones en sus treinta años de vigencia, pero por seguir señalando solamente las más relevantes habrá que reparar en la de 1.992 que supuso una súbita y notable reducción de los derechos de desempleo. Apenas había pasado un año cuando a mediados de 1.993 el gobierno delineó otra reforma que acabaría decretándose en Enero de 1.994, con la que entre otras desregulaciones de derechos laborales, amplió las facilidades para los despidos objetivos, legalizó las Empresas de Trabajo Temporal sin restituir la causalidad en la contratación, por lo que añadieron precariedad externa a la interna en las empresas, representada por el tercio largo de empleos temporales que seguía caracterizando al



mercado laboral español desde la reforma de 1.985; introdujo el contrato de aprendizaje aplicable a personas de hasta 30 años de edad con menor salario del establecido en convenio y apretó con otra vuelta de tuerca las prestaciones por desempleo.

A principios de 1.995, tras casi tres años sumidos en recesión y cuando la crispación política amenazaba con embarrar también al campo económico y social, con el consiguiente riesgo de frustrar las posibilidades de recuperación que empezaban a vislumbrarse, las patronales y los sindicatos iniciaron un proceso de negociaciones autónomamente, sin previa convocatoria ni intermediación alguna por parte del gobierno de turno. Aquellas conversaciones cristalizaron en Abril de 1.997 en cinco acuerdos sobre diferentes materias como la solución extrajudicial de

conflictos colectivos; la sustitución de las viejas Ordenanzas Laborales por convenios sectoriales, la racionalización y articulación de la negociación colectiva, la formación profesional y el fomento de la estabilidad en el empleo. Este último fue el más difundido puesto que comportaba modificaciones en el orden laboral, singularmente contemplaba el diseño de un nuevo contrato de trabajo indefinido con una indemnización por despido improcedente de 33 días de salario por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades. Lo que se conoce menos es que tal propuesta fue elaborada y presentada en la mesa de negociaciones por los sindicatos CC.OO. y UGT ni las razones que les animaron a hacerla. Con el fin de superar el recurrente debate sobre los costes del despido en España como causante de todos los males de nuestro mercado laboral, del exceso de temporalidad, del miedo de los empresarios a



realizar contratos estables porque conllevaban unos derechos económicos sin parangón en Europa, etc., se estudiaron los costes medios europeos de los despidos (haciendo salvedad, que era mucho salvar, de las diferencias entre despidos improcedentes y objetivos a la que he hecho referencia antes) y resultaron ser de 32,3 días de salario y a continuación se acotaron los colectivos más susceptibles de padecer el abuso de temporalidad para que los empresarios fuesen perdiendo los temores a contratarles como fijos de plantilla; por esa razón se acordó que los nuevos contratos de fomento del empleo estable con menor indemnización pudieran ofertarse a jóvenes y mujeres menores de 30 años, o a cuantos empleados con contrato temporal quisiera su empleador convertirlos en fijos en sus empresas. A cambio de incorporar al Estatuto de los

Trabajadores esta modalidad contractual con carácter transitorio por cuatro años, las patronales aceptaron la derogación de ocho tipos de contratos temporales. Con este equilibrio de contrapartidas ambas partes querían verificar en la práctica el funcionamiento de las nuevas medidas antes de consolidarlas definitivamente en el ordenamiento jurídico-laboral, conscientes de que la temporalidad, mientras no se restituya por completo la causalidad en la contratación de forma tal que los temporales se correspondan con tareas coyunturales, se comportará como los fluidos en un sistema de vasos comunicantes y así, si no se pueden hacer contratos bajo el epígrafe de “lanzamiento de nueva actividad”, que por cierto se prestaba a la contratación en fraude de ley, se harán acogidos a otra denominación como por ejemplo la de “Obra y Servicio”. Si al cabo de los cuatro años de vigencia del acuerdo se



comprobaba que había habido una apreciable reducción de los contratos eventuales a favor de los nuevos estables, estos quedarían consagrados en el articulado del E.T. y simultáneamente se avanzaría también en el acotamiento legal de la contratación temporal.

Desde una perspectiva más amplia, los sindicatos españoles quisieron sentar las bases para conjugar de forma positiva la flexibilidad laboral con la estabilidad en el empleo, en lugar de seguir asociándola con la desregulación de los derechos inherentes al trabajo y a la precarización de las condiciones laborales. La estabilidad ya no podrían entenderla los trabajadores como inamovilidad del puesto de trabajo sino como un valor a revalidar constantemente con esfuerzos formativos y voluntad de adecuación a los cambios que continuamente se operan en los procesos

productivos, ni la flexibilidad le seguiría suponiendo al patrón plena y arbitraria disponibilidad de su mano de obra. Los agentes sociales lo supieron expresar diciendo que habían tratado de concertar sobre una idea de futuro más que sobre coyunturales intereses de parte; y partiendo de considerar el trabajo como la principal fuente de riqueza de un país que quiera basar su prosperidad en el conocimiento, entendían que debía superarse la “cultura de la precariedad laboral” porque era el corolario de la precariedad de los proyectos empresariales que dependían de ella para competir. El entonces presidente de la CEOE, José María Cuevas, fue tajante y muy gráfico al admitir que: “... debemos desterrar tanto la cultura de la precariedad laboral como la del pelotazo financiero”.

En realidad fue el antecedente de la “flexiguridad”, tan celebrada ahora como si fuese



una novedad reciente y originaria de algunos países nórdicos que debiéramos emular aquí. Y sin embargo aquellos acuerdos de 1.997 fueron más comentados y despertaron mayor interés fuera que dentro de España y las fuerzas sociales que los suscribieron fueron requeridas por sus homólogas europeas en multitud de foros para explicar su contenido.

Aquella reforma, la única que ha sido consensuada entre patronales y sindicatos primero para luego ser ratificada en el Parlamento, donde también fue la que mayor grado de coincidencias políticas ha suscitado hasta la fecha, tenía que empezar a rodar con el primer gobierno del PP; pero éste prefirió exprimir la coyuntura estimulando el crecimiento rápido y fácil en sectores intensivos como la construcción y le dio la espalda al futuro, que ciertamente requería

períodos más largos de maduración para dotarnos de un solvente capital tecnológico, sincronizándolo con la formación de un capital humano mejor preparado para ser más competitivos en sectores de mayor valor añadido tecnológico. Además aquél contexto estuvo inscrito entre dos coordenadas: Una fue la del fenómeno migratorio que proporcionó mano de obra abundante y barata, además de agrandar la demanda de viviendas y en el otro la del proceso de convergencia monetaria para integrar el primer grupo del euro. Como es sabido, el gobierno Aznar optó por cumplir nominalmente con los criterios de Maastricht ajustando el gasto público en retribuciones de funcionarios, prestaciones sociales e inversiones, pero mantuvo al país a la cola de Europa en cuanto a desarrollo industrial, modernización de su tejido productivo y en I+D+i, epígrafe en el que lejos de aproximarnos al



objetivo marcado por la Estrategia de Lisboa retrocedimos durante sus dos legislaturas. En definitiva, las palabras del presidente de la patronal cayeron en saco roto y se reanimaron los dos indeseables extremos que él había querido conjurar: el del pelotazo, esta vez a base de cebar la burbuja inmobiliaria y el de la precarización laboral para potenciar aún más los beneficios rápidos y fáciles de la construcción residencial.

Pero una vez dentro de la Unión Monetaria y sin posibilidad ya de recurrir a las devaluaciones competitivas de la divisa e ineludiblemente inmersos en la dinámica globalizadora a escala mundial, donde otros muchos países y en orden creciente van ocupando el segmento competitivo de los bajos costes, nos vemos abocados a reformas cada vez más frecuentes y más agresivas contra los derechos y condiciones de

trabajo para mantener una ventaja en precios y salarios, que no obstante se irá diluyendo a la misma velocidad que se mundializan los mercados. Por estas razones sería más apropiado decir que en lugar de reformas en su más riguroso significado, lo que realmente se ha venido haciendo en España desde que empezó a abrir su economía al exterior han sido reiteraciones, o si se prefiere pueden llamarse reformas lampedussianas con cuyos cambios sólo se persigue que siga imperando el mismo patrón de crecimiento. Prueba de lo anterior es que, arrinconada la reforma de 1.997 sobre estabilidad en el empleo y una vez contó el PP con mayoría absoluta en el Parlamento, se sucedieron las reformas en 2.001, con la que se deshizo el acuerdo sobre contrato a tiempo parcial indefinido que se había convenido con el propio gobierno de la derecha en diciembre de 1.998 (en su primera



legislatura cuando todavía estaba en minoría) y se volvió a estimular la temporalidad; en 2.002 y al primer síntoma de desaceleración económica, que afortunadamente fue muy leve y pasajera, se impuso otra reforma de mucho mayor calado, centrada en facilitar y abaratar los despidos mediante la eliminación de los salarios de tramitación e introduciendo un nuevo procedimiento para despedir que permanece y fue bautizado como “despido exprés” y en 2.003 se aprovechó la ley de acompañamiento presupuestaria para colar de rondón más medidas laborales que debilitaban la tutela judicial efectiva de los trabajadores en diversas situaciones, desde los supuestos de impago empresarial de las cotizaciones a la Seguridad Social de sus empleados hasta en casos de incapacidad laboral transitoria de persona con contratos temporales,

también aquél año se valieron de la tramitación de la nueva Ley Concursal para eliminar la garantía administrativa en los despidos colectivos.

Ahora, la reforma laboral del año pasado impuesta por el gobierno Zapatero ha vuelto a basarse en los mismos falsos análisis que las anteriores: que el excesivo índice de temporalidad es consecuencia del elevado coste del despido y que tenemos un mercado de trabajo “abulmíco” (caracterización realizada por el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez) que genera mucho empleo en épocas de bonanza pero lo arroja al desempleo compulsivamente al menor síntoma de contracción. Ya he comentado anteriormente la notable diferencia entre las estructuras productivas de nuestro país y la de los países centrales, que presentan un tejido industrial que nos dobla en su aportación al PIB. Pero los datos vuelven a



desmentir también que los patronos se vean “obligados” a incurrir en altos costes para despedir. En el año 2.009, el más agudo de la crisis, la inmensa mayoría de los despidos, alrededor de dos millones, fueron por no renovación de contratos temporales que en el peor de los casos comportaban una indemnización de ocho días de salario por año trabajado; de los 486.000 afectados por Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) sólo se acogieron a 429.000 a medidas “conservadoras de empleo” pero la práctica totalidad fueron suspensiones totales del contrato y no llegaron a 20.000 los que regularon temporalmente su empleo mediante reducciones de jornada. Es decir, la gran sacudida de empleos durante la crisis no está costando indemnizaciones de 45 días de salario sino casi la sexta parte de esa cantidad; en España si se quiere se puede

acometer la reorganización de una empresa sin mayores trabas que en los demás países europeos pero difícilmente se puede redistribuir la carga de trabajo entre los albañiles de una obra si esta se paraliza o se frustra como sí pueden hacerlo las industrias alemanas entre sus empleados durante los baches de la demanda de sus productos.

Con esta reforma laboral gobernantes y empresarios vuelven a rehuir el reto de la competitividad solvente y de futuro para regresar a la recomposición de beneficios por la vía rápida, que ya ni siquiera garantiza que recuperemos competitividad a la vieja usanza. No está diseñada para que el despido sea el último recurso de los patronos para sortear las dificultades como explican quienes la defienden y como reza en el preámbulo, sino todo lo contrario, porque autorizarlos ante la reducción de los ingresos, que



no tiene por qué ser sinónimo de incurrir en pérdidas o para prevenir que éstas puedan producirse, es tanto como poner en bandeja la opción de despedir antes que molestarse mínimamente para acometer por ejemplo una reorganización de turnos de trabajo; además los despidos van a estar subvencionados, incluso los que el propio empresario reconozca como injustificados o los que sean finalmente declarados improcedentes por un juez; sin embargo las bajas que pudieran darse a consecuencia de una modificación organizativa por circunstancias de la producción le supondrán al empresario pagar las indemnizaciones íntegras que les corresponda a cada trabajador cesante; y si acaso queda alguna duda al respecto puede cotejarse la nueva redacción sobre despidos con la preexistente sobre modificación de condiciones sustanciales de

trabajo y se comprobará que lo que antes solo autorizaba a dicha reorganización ahora puede ser causa de despido directamente. La conclusión práctica es fácil de adivinar y es a la que ya están llegando algunas empresas y no pequeñas por cierto, desde el día siguiente de la publicación de la reforma en el BOE como decreto. Ya se han conocido varios casos de empresas que han retirado expedientes de regulación de empleo, que conllevan negociaciones con los representantes sindicales y la elaboración de planes de viabilidad para que puedan ser aprobados por la autoridades laborales y han pasado directamente a despedir individualmente a trabajadores en cantidades próximas a los que iban a verse afectados por los ERE`s. De ahí que reconocidos expertos del Derecho Laboral hayan señalado que esta reforma institucionaliza el “despido preventivo” y subvencionado, que no olvidemos complementará



sus estragos sobre el empleo con el vigente “despido exprés” que introdujo el gobierno del PP. Tampoco va a potenciar el contrato fijo frente al eventual de manera apreciable. El límite al encadenamiento de contratos es poco eficaz para corregir la precariedad laboral dado que las empresas proceden al despido de trabajadores a cabo de dos años y la norma sigue sin poner coto a esta práctica que raya en el fraude de ley (en 2.009, en plena crisis, se hicieron trece millones de contratos temporales, lo que arroja una media de cuatro contratos por trabajador temporal); pero sobre todo porque continua inalterado el uso y abuso de la contratación temporal en las contrataciones y subcontratas. En cuanto a las alzas indemnizatorias para este tipo de contratos, aparte de su irrelevancia y aplazamiento temporal (se llegará a 12 días de salario por año trabajado

partiendo de los 8 actualmente contemplados a razón de un día más por año entre 2.012 y 2.015), puede tener un efecto indeseado (¿?) que será el de igualar las indemnizaciones por despido de la práctica totalidad de los contratos; de los fijos por que la subvención del 40% de los 20 días de salario establecidos la reducirá justamente a 12 días y la de los temporales por la vía de elevación paulatina antes apuntada, con lo que de manera indirecta y un tanto subrepticia puede llegarse al “contrato único” que algunos economistas han propugnado vehementemente, pero no solamente para las nuevas contrataciones sino que terminaría afectando a todos los fijos actuales y con menos garantías de estabilidad dadas las nuevas facilidades para el despido incluidas en esta reforma. En definitiva, otra consecuencia contradictoria con los argumentos publicitarios de la reforma es que ella misma convertirá el



pretendido “modelo alemán” de flexibilidad interna en un brindis al sol.

En materia de negociación colectiva también se provoca una involución sobre los acuerdos de 1.997 para su racionalización. Hasta la fecha, las empresas podían descolgarse de los compromisos salariales establecidos en convenios de ámbito superior con el único requisito de presentar ante la comisión paritaria correspondiente las razones que motivaban la inaplicación solicitada. La reforma ha suprimido estos condicionantes elementales para impedir abusos en un país cuyo tejido empresarial está formado en su inmensa mayoría por empresas de menos de 50 trabajadores (de casi tres millones y medio de empresas registradas, según el INE, sólo 28.000 tienen más de 49 empleados). De la misma manera se otorga la supremacía al pacto de empresa sobre el convenio

sectorial en todo lo concerniente a la distribución del tiempo de trabajo, descansos, permisos, régimen de turnos, sistema retributivo, incentivos, sistemas de trabajo y métodos de rendimiento, etc. sin que se precise la concurrencia de causa alguna y eliminando el control judicial; bastará con el mero acuerdo con los trabajadores de la empresa, cuyo poder contractual frente al empresario puede intuirse cuasi nulo en la gran mayoría de los casos, que son “pymes”. Esta desregulación de la contratación colectiva conllevará un grave retroceso en términos de democracia industrial, pero también pondrá serios obstáculos a la articulación de sectores productivos enteros que dañarán a las empresas más dinámicas e innovadoras.

Lamentablemente con esta reforma se contradicen las acertadas palabras que pronunció el presidente del gobierno durante el debate del



Estado de la Nación de 2.009 afirmando que “no se saldrá de la crisis debilitando los derechos socio- laborales sino reforzando el sistema productivo”. Este reforzamiento pasa inexcusablemente por afrontar un reto acuciante: atesorar la principal fuente de riqueza de un país avanzado: su propia fuerza laboral, sus conocimientos y habilidades para optimizar las innovaciones aplicadas a la producción de bienes y servicios. Es la base de crecimientos de la productividad con más eficiencia, capaces de afrontar los embates de la competitividad en un mundo globalizado. Sabiendo que siete de cada diez jóvenes menores de treinta años no han completado ni la enseñanza secundaria, podemos calibrar lo difícil que va a ser reinsertar a estas personas en el mercado laboral; cuando acabamos de conocer que mantenemos un

abultado déficit de plazas para atender la demanda de formación profesional y que es en este campo educativo donde mantenemos el mayor diferencial respecto de la U.E. (la población con F.P. en España es de tan solo el 38% mientras la media de la U.E. es el 52%), la reforma estructural más urgente y determinante de nuestro mundo laboral es ésta, la de su formación. Así podremos conectarla con la otra gran reforma estructural tanto tiempo aplazada, la de nuestro modelo productivo.

Tal vez la coyuntura marcada por una crisis tan profunda y compleja como la que estamos viviendo y por un acusado desequilibrio entre mercado y democracia haya facilitado la yuxtaposición de la comprensible angustia de un gobierno asediado por los ataques especulativos contra la deuda, que agravan aún más nuestra crisis económica y financiera, con el oportunismo



de una oposición tan desmesurada en su afán por recuperar el poder, que de obtenerlo lo volvería a utilizar con mayor contumacia que en el período 1996-2004 para arremeter contra derechos y prestaciones sociales de todo tipo.

Y en este contexto se está agotando la experiencia de gobierno que tantas expectativas levantó, contra pronóstico, en Marzo de 2.004. Porque, efectivamente en vísperas electorales todas las encuestas apuntaban dos datos aparentemente contradictorios: de un lado expresaban los deseos de cambio de una mayoría social, muy raspada respecto de los que abogaban por la continuidad conservadora y un tanto difuso en la identificación de la deseada renovación y de otro, también mayoritariamente, se reflejaba el convencimiento de que el PP volvería a ganar las elecciones. Ni que decir tiene que cuando las

encuestas son tan imprecisas, las interpretaciones son tan dispares como los gustos de los consumidores y así, el PP confiaba en su victoria tras una legislatura con cuya mayoría absoluta había se había instalado en la bronca contra toda administración local o autonómica que no se sometiese a su obediencia; contra los sindicatos imponiendo decretazos y contrarreformas laborales; y en la esfera internacional rompiendo el consenso europeo para subordinarse a los imperativos de la Administración Bush en la guerra de Irak. Pero también los dirigentes socialistas creían que la victoria estaba prácticamente asegurada, pese a que era el primer asalto electoral para un liderazgo con apenas rodaje y sin embargo aún lastrado por el bagaje de un partido que todavía no había hecho suficientes cambios políticos y organizativos como para recabar de manera solvente la confianza de tantos electores



de izquierdas y progresistas defraudados paulatinamente con la deriva de los gobiernos de Felipe González entre la permutabilidad de sus políticas (fiscales, socio-laborales, etc.) con las de opciones neoliberales y una gestión marcada por escándalos de corrupción y el terrorismo de Estado. Una interpretación más equilibrada del estado de ánimo que arrojaban las encuestas hubiera consistido en advertir que frente a la involucionista gestión de Aznar, se había logrado concitar un considerable rechazo social que electoralmente podría traducirse en un notable incremento de la simpatía hacia el PSOE, pero sin llegar todavía a consolidar la suficiente confianza como para otorgarle las riendas del país. La distancia entre la simpatía y la confianza políticas, es la que separa un aceptable avance electoral de la victoria para gobernar. Era no obstante un

estadio alentador en el que podía moverse la nueva dirección socialista, pues dar ese salto desde los desastrosos resultados obtenidos en las generales de 2.000 con el liderazgo de Joaquín Almunia le permitía encarar el futuro inmediato con el respaldo suficiente para culminar su renovación organizativa y su clarificación ideológica; después de tantas adherencias doctrinarias que a lo largo del amplio período de mandato “felipista” se habían ido incrustando, según conviniese a los intereses electorales de cada coyuntura, en el acervo cultural y político del socialismo español.

Y como ambos partidos mayoritarios quisieron obviar las limitaciones a sus respectivas ambiciones electorales, tampoco supieron encajar los resultados de las urnas y trazaron estrategias equivocadas para ejercer, el uno la oposición y el otro la gobernación del país. Los atentados del 11-M de 2.004 ni supusieron que el terrorismo



doblegaba la voluntad soberana de la ciudadanía, como de manera infame se justificó el PP en su derrota, haciendo gala de paso de un enorme desprecio por los electores y de una pobrísima concepción democrática; ni fueron irrelevantes para un resultado que según el PSOE estaba cantado de antemano.

No fueron los atentados en sí mismos sino la actitud del gobierno Aznar, sus descarados intentos de achacar la autoría a ETA, la insolencia con la que trataron a cualquiera que osase vincularlos con el terrorismo yihadista y nuestra participación en la guerra de Irak, lo que terminó por provocar una auténtica rebelión democrática de la mayoría. Porque de vigorización de la democracia se trata cuando la ciudadanía se expresa, así en la calle como luego en las urnas congruentemente. Hasta aquél momento se

habían ido divorciando sus reacciones contestarías frente al poder de su comportamiento electoral, de forma que desde aquéllos años en los que las mismas personas que un día se manifestaban o hacían huelga contra políticas gubernamentales, ya fuese contra las desregulaciones laborales de los gobiernos de Felipe González o las masivas manifestaciones contra la guerra de Irak (llegaron a ser las más numerosas de Europa), acto seguido volvían a votar mayoritariamente al gobierno de turno (así había ocurrido por última vez en las elecciones municipales y autonómicas de 2.003, en las que el PP revalidó la práctica totalidad de sus gobiernos locales y regionales). En esta ocasión no se limitaron a mostrar su cabreo contra el gobierno en las manifestaciones de diverso tipo que sucedieron a los atentados sino que consecuentemente fueron a votar, con mayor



afluencia que en comicios anteriores y a favor del cambio que unos días antes deseaban pero que aún no acababan de cristalizar para decidir su voto.

Esta respuesta democrática fue un duro revés para la derecha (alguna ministra saliente del gobierno Aznar, se lamentó de la alta participación, llegando a recriminar a las gentes que fueron a votar cuando en anteriores ocasiones se habían abstenido) que ni quiso ni supo encajarlo. Así desde el primer día de la legislatura se lanzaron a sembrar de crispación la vida política en todos sus ámbitos. Una crispación que desde la izquierda y sus entornos quisieron asemejar a la que propalaron en la última legislatura del gobierno González (1.993-96) y sin embargo fue mucho peor y más dañina para la convivencia. Pues en aquélla ocasión, las broncas

se amparaban en acontecimientos concretos y tangibles, como fueron los casos tan sonados de corrupción en las cúspides del Banco de España o de la Guardia Civil; sin que tales consideraciones resten responsabilidad en el deterioro de la situación a la derecha del momento. Porque ciertamente ya entonces, el grupo dirigente del PP con Aznar a la cabeza no reparó en nada para desestabilizar al gobierno e incluso colapsar el funcionamiento de algunas instituciones del Estado o entorpecer las iniciativas que por ejemplo, los agentes sociales autónomamente, es decir al margen del gobierno, pusieron en marcha para aprovechar lo mejor posible la incipiente recuperación económica que se apreciaba desde finales de 1.994. Pero a partir de las elecciones de 2.004, sin ninguna conducta reprobable que achacarle al gobierno Zapatero, por el contrario con una gestión de lo público éticamente



intachable, el PP se lanzó a la descalificación más brutal de cuanto hacía o decía el gobierno y lo más reprobable fue que lo hizo azuzando el doctrinarismo más intolerante y reaccionario de la derecha sociológica española; ya fuese con motivo de las leyes que reconocían derechos elementales a las minorías marginadas por su orientación sexual o por la política antiterrorista.

Por su parte, el equipo de Rodríguez Zapatero, no quiso entender que era más instructivo para su proyecto político reconocer su victoria se debía más la revitalización de la democracia antes comentada que a sus exclusivos méritos, reafirmando en que así lo habían augurado sus vaticinios previos al 14-M. Porque con el primer análisis se habría impuesto una estrategia de gobierno más coherente en prioridades políticas y en formas de gobernar con la necesidad de

recomponer la credibilidad del PSOE y culminar aquél tránsito entre simpatía y confianza ineludible para afianzarse como un gobierno solvente. Con el segundo, que obviaba este necesario esfuerzo, se privó también de la imprescindible humildad que debe acompañar a la inteligencia en cualquier orden de la vida, pero aún más en las tareas de gobierno.

Así desde sus primeras decisiones, los gobiernos de Zapatero abundaron en la percepción de ingravidez que ha ido creciendo entre la ciudadanía hasta estos momentos finales, en los que se barrunta una fuerte derrota. Incluso decisiones tan celebradas como la retirada de las tropas de Irak, se ejecutaron sembrando el desconcierto, no sólo entre los extraños, también entre los propios. Porque habiéndose reafirmado durante el debate de investidura en el compromiso preelectoral de hacerlo en los tres primeros meses



de gobierno y previo debate en el Parlamento, se dio la orden al ministro de Defensa aún antes de celebrar el primero Consejo de Ministros efectivo y por supuesto sin mediación alguna del Parlamento. Con esta forma de proceder también se fue instalando una especie de “cesarismo” en la toma decisiones. Cito este antecedente, que casi nadie ha osado criticar desde la izquierda, porque aún celebrando la retirada de nuestras tropas del escenario de esa guerra ilegal y de consecuencias desastrosas en todos los órdenes, no es aceptable que precisamente la izquierda incurra en licenciosas maneras de divorcio entre fondo y formas de gobernar en Democracia; menos aún en las circunstancias concretas en las que fue elegido el gobierno socialista en 2.004 que acabo de comentar y que le habrían tenido que aconsejar ser más cuidadoso en cumplir escrupulosamente

con los procedimientos democráticos, para atesorar una mayor confianza por coherente y previsible.

No obstante, la paradoja más clamorosa fue la de creerse que había reunido todos los méritos para la victoria electoral con antelación a los comicios y sin embargo gobernar atropelladamente, promoviendo leyes casi frenéticamente durante la primera legislatura, como si ellos mismos no acabasen de creerse que pudieran gobernar por mucho tiempo. Y así se confundió hacer leyes con hacer política, de forma tal que con las leyes se generaban grandes expectativas, pero sin políticas sustantivas que materializasen de forma tangible el desarrollo de las leyes se provocaban frustraciones. Y las frustraciones generan finalmente un daño más que proporcional a los beneplácitos que hubieren propiciado las expectativas iniciales.



Generalmente, los retos sociales más difíciles, como pueden ser los que se cifran en remover viejos atavismos discriminatorios de determinados colectivos sociales; los relacionados con la equidad social; los que tienen que ver con la configuración del Estado de la autonomías o con el cambio hacia un modelo de crecimiento sostenible, requieren en primer lugar de la acción política y cultural para que las leyes, que siempre van por detrás de la realidad, sirvan para sancionar los cambios que hayan encauzado aquéllas políticas e ideas. Por ejemplo, la Ley de Dependencia se presentó como el “cuarto pilar” del Estado de Bienestar y abrió nuevas perspectivas para muchas personas y familias que tenían personas dependientes en su seno; pero no se tuvo en cuenta suficientemente que en un Estado descentralizado, la negociación con las CC.AA.

debía ser mucho más rigurosa para comprometer los recursos necesarios y asegurar su cumplimiento efectivo y lo más homogéneo posible en todo el país. No hacerlo así, dejó un amplio margen para el boicot (dicho sea sin eufemismos) de la autonomías gobernadas por el PP y desde esos ámbitos administrativos más próximos a la ciudadanía, endosarle encima al gobierno de Zapatero todas las deficiencias en la aplicación de la Ley. Como tampoco cabe en una ley de Economía Sostenible todo un cambio de modelo productivo social y medioambientalmente sostenible.

Más desconcertante aún ha sido todo el proceso de reformas de los Estatutos de Autonomía. En lugar de haber hecho un análisis previo de la evolución del Estado Autonómico, identificando su carencias y también sus ineficiencias, un cuarto de siglo después de la entrada en vigor de gran parte



de los Estatutos, para a continuación diseñar y consensuar la estrategia más acorde con aquéllos análisis previos, lo que habría dado al proceso reformador bases objetivas y razones fundadas en la necesidad de ganar en eficiencia, cohesión interna del Estado y mayor equidad entre los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, se lanzó primero desde Cataluña, partiendo de “argumentos” tan inconsistentes como el de cumplir el compromiso contraído por Zapatero con Maragall en el transcurso de un mitin de la campaña electoral autonómica, tan abstracto como frívolo. Los avatares por donde ha transcurrido este proceloso periplo reformista son bien conocidos y reproducirlo en sus “hitos” (los más destacables lo son por lamentables, hasta el estrambote que final tras la resolución del T. Constitucional) sería un ejercicio cuasi

masoquista; baste con reconocer que lejos de superar el “café para todos” de antaño, se ha pasado a la “barra libre” y en lugar de fomentar la cohesión y la solidaridad, aún se han exacerbado más las rivalidades inter-regionales y el desbarajuste en la gestión de contingencias comunes, manteniéndose en lo fundamental la duplicidades administrativas y la confusión de competencias entre los distintos ámbitos de la Administración.

En otro orden de cosas, también podríamos convenir que la memoria histórica de una nación no se legisla, **SE ATESORA**, a lo largo de los años con educación y cultura sobre todo. No se quiso acometer esta tarea inexcusable en un país como el nuestro cuya historia ha sido objeto de tanta manipulación y deformación, con mayor saña durante la dictadura fascista de Franco (el matiz que distingue al autoritarismo, con el que



complacientemente caracteriza al franquismo el Diccionario de la Real Academia de la Historia, del fascismo es que aquél reprimía la libertad por la fuerza, pero el fascismo además de reprimirla, negaba doctrinariamente la libertad) y lamentablemente tampoco los gobiernos socialistas de Felipe González (quien contó con un contexto providencial que no volverá a tener ningún gobernante en democracia) quisieron educar en libertad y asentar como uno de los consensos básicos de la democracia española la clarificación de lo que realmente supuso el franquismo y el inexcusable reconocimiento a cuantas personas hicieron posible la democracia luchando por ella desde que simplemente soñarla era constitutivo de delito. Lo que tal vez durante la Transición no pudo hacerse fue una carencia necesaria pero no una “virtud” en la que un

gobierno posterior con mayoría absoluta, socialista para más señas y sin apenas oposición a derechas ni izquierda, con los llamados “poderes fácticos” (singularmente el Ejército) aún curándose de espanto tras la intentona del 23-F, pudiera ampararse para seguir en la inercia del precario equilibrio de la Transición.

Este gobierno quiso pasar directamente a hacer una Ley de Memoria Histórica que empezó como un empeño loable y ha terminado como un flácido soporte que no sirve para restituir la justicia que los falsarios tribunales franquistas negaron a sus víctimas, ni apoya lo suficiente a las correspondientes asociaciones a recuperar a los asesinados durante y tras la guerra civil, ni aclara el margen de actuación de los jueces; y aún peor, no sólo no ha contrarrestado el “revisionismo” justificativo de la sublevación fascista del 36 que tanto animó el gobierno Aznar (actuando



personalmente incluso como propagandista de los libelos más infectos publicados por pseudo-historiadores de la ultraderecha) sino que encima ha permanecido a la defensiva frente a los rabiosos ataques de la derecha incriminándole que “reabriese las heridas” de la guerra civil y la dictadura y de romper el “consenso” de la Transición, con lo que de un plumazo se adueña del proceso hacia la democracia, en el que participó tarde y con indisimulado incomodo (recordemos que el grupo encabezado por Fraga Iribarne, fundador e inspirador preeminente de la derecha popular, fue el más refractario a los acuerdos de la Plataforma para Convergencia Democrática que aunó a las fuerzas democráticas en la Transición) y no contenta con mantener la deformación histórica de los años treinta y las cuatro décadas de franquismo, también ha logrado

introducir nuevas tergiversaciones sobre la más reciente etapa de la Transición democrática.

Tampoco en la ordenación de las prioridades se ha seguido una estrategia clara. Era de esperar que las primeras actuaciones de un gobierno socialista respondieran a la recuperación de los grados de equidad social y fiscal retrocedidos tras ocho años de gobiernos derechistas, amén de ir sentando las bases de un nuevo modelo productivo, que orientado a basarse más en la economía del conocimiento indujese la creación de empleos cualitativamente mejores que los propios de una economía pivotada sobre actividades intensivas en mano de obra. Para lo primero se requerían políticas fiscales redistributivas y para la segunda tarea concertar esfuerzos de empresarios, sindicatos y administraciones públicas. Sin embargo, dejándose llevar por la inercia de la burbuja



inmobiliaria, se incrementaron los gastos pero no los derechos. Pero gastar más cuando se está creciendo no es lo mismo que redistribuir mejor, porque las partidas de gasto público son las primeras que se desvaneces con las crisis, mientras que con nuevos derechos pueden consolidarse mayores niveles de equidad y cuando llegan los períodos recesivos también es más plausible la equitativa distribución de los sacrificios. Así, lo confirman los datos de estas dos legislaturas últimas, que se gastó más pero no solo se mantuvieron sino que se empeoraron los niveles de equidad social. Las reformas fiscales, aunque en menor medida, siguieron la tónica de gobiernos anteriores, mayor defiscalización de las rentas de capital, aminoración relativa de la carga impositiva sobre las más altas y mayor contribución de las rentas del trabajo. En cuanto a

los gastos más señalados, como el “cheque bebé” o la desgravación de 400€ en la declaración de la renta, ambas con independencia del nivel de ingresos, además de haber supuesto mermar los ingresos del Estado en más de 12.000 millones € (casi tanto como todo el paquete de recortes sobre pensiones, salarios y otras prestaciones sociales impuestas por decreto en Mayo de 2.010), fueron medidas populistas y el populismo siempre ha sido, por este orden: injusto, porque trata por igual a quienes son desiguales; carísimo, como evidencian las cifras apuntadas, para finalmente demostrarse que es palmariamente ineficaz, porque ni aumento la tasa de natalidad ni se favoreció el consumo de forma apreciable como para paliar ni el leve de los más iniciales efectos de la crisis sobre la demanda interna y el empleo.

Con una agenda gubernamental tan densa como errática, lo mismo se producían avances



legislativos sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo o el aborto, que ciertamente, nos colocaron en la vanguardia del mundo occidental, que se rebajaba el impuesto de sociedades. Pero aún siendo objetivamente avances muy significativos en la legislación sobre derechos civiles, la débil cuando ausente, política de vertebración social entorno a tales derechos, la deficiente y no pocas veces torpe política de comunicación frente a las campañas intensivas y ampliamente orquestadas por la derecha, junto con aliados tan poderosos como la jerarquía de la Iglesia Católica, dieron como resultado que la percepción social quedase entre la confusión, en el mejor de los casos y el rechazo de buena parte de la sociedad influenciada por el PP y sus entornos mediáticos y culturales. La positiva valoración, como legítimamente habría

correspondido a los avances habidos en libertades y derechos civiles, se ha quedado en los confines de la izquierda sociológica y política; como atestiguan encuestas de diversa factura y sobre todo, como finalmente sancionaron los resultados electorales de Marzo de 2.008.

En definitiva, una experiencia que empezó insuflando un nuevo aliento a los anhelos de progreso y justicia social, profundizando la democracia y con renovados estímulos para recomponer ideas y políticas de izquierda; y que paradójicamente está eclipsándose ante el empuje de quienes mayor responsabilidad tienen en la gestación de la actual crisis y cuando más razones asistirían a la izquierda para oponer una alternativa de reequilibrio entre mercado y democracia, que contaría con el apoyo de una amplia base social, como viene a revelarnos el movimiento del pasado 15 de Mayo. Afín de



cuentas, además de la indignación, más que fundada, que les ha llevado a ocupar plazas y calles de toda España, el afán que más caracteriza al 15-M es precisamente el de la regeneración democrática.

Desde algunos sectores de la izquierda convencional se critica al 15-M por su falta de objetivos más concretos y estrategias más precisas. Una crítica no exenta de cinismo puesto que quienes no han sabido ni querido encauzar las aspiraciones de tanta gente, mayoritariamente jóvenes, deberían haber aprendido ya que donde no se pone la cabeza en defensa de aquéllos a los que se dice representar, acaban aflorando las vísceras de quienes se sienten defraudados. El 15-M en España está teniendo además una muy notable diferencia respecto a otros movimientos espontáneos que se han producido en diversos

países, por ejemplo en Francia y en el Reino Unido donde los estallidos sociales han derivado hacia la violencia y el saqueo de comercios en los suburbios de las grandes ciudades; aquí, por el contrario han tenido un comportamiento cívico ejemplar y su fuerza la han concentrado en reflexionar, debatir y en ayudar solidariamente a los más necesitados. Por ejemplo, mientras el gobierno, con el apoyo de toda la derecha, PP y nacionalista se oponía una y otra vez en el Parlamento a legislar sobre la “dación en pago” para saldar hipotecas con la entrega del inmueble hipotecado, los grupos del 15-M lograban parar algunos desahucios.

También en la manera de entender la condición de “partido de gobierno” hay, debe haber, diferencias apreciables entre derecha e izquierda. Cuando ésta es tan impermeable a los movimientos sociales mientras aparece como



intercambiable con la derecha termina llegando a otra paradoja: que empieza a dejar de ser gobierno....y pasa a gobernar la derecha.

Antonio Gutiérrez Vegara

Consell Social

- Comissions Obreres - CCOO
- Unió General de Treballadors - UGT

- Fundació Josep Irla
- Fundació l'Alternativa
- Fundació Nous Horitzons
- Fundació Rafael Campalans
- Fundació Cipriano Garcia
- Fundació Josep Comaposada
- Fundació Catalunya Segle XXI
- Fundació Pere Ardiaca
- Fundació Ferrer i Guàrdia
- Fundació La Fàbrica
- Fundació Terra
- Ateneus Laics
- Cooperació
- Entorn SCCL
- Escola Lliure El Sol
- Món-3
- SOS Racisme

- Acció Escolta de Catalunya
- Acció Jove - Joves de CCOO
- Associació Catalana per la Pau
- Associació de Joves Estudiants de Catalunya - AJEC
- Associació d'Estudiants Progressistes - AEP
- Avalot
- Casals de Joves de Catalunya
- Col·lectius de Joves Comunistes - CJC-Joventut Comunista
- ESPLAC - Esplais Catalans
- Joventut Socialista de Catalunya
- Joves d'Esquerra Verda - JEV

- Associació Catalana d'Investigacions Marxistes
- Càtedra UNESCO de Sostenibilitat de la UPC
- Coordinadora per a la Memòria Històrica i Democràtica de Catalunya
- Sin Permiso
- Suburbe-Associació Cultural Estenent el Desastre
- DeBarris sccl



Ponències 2011

Resistències



UPEC  **Universitat
Progressista
d'Estiu de Catalunya**

Amb la col·laboració de



**Diputació
Barcelona**



Ajuntament de Barcelona